

---

**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
20 de diciembre de 2017**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde :**

D. Carlos Velázquez Romo

**Sres. Concejales:**

D. Fernando Ortega Consuegra

Dña. Rosa Laray Aguilera

D. Jaime de Hita García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

En la villa de Seseña, 20 de diciembre de 2017, y siendo las 11:20 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

**Sra. Secretaria.**

D<sup>a</sup>. Marta Abella Rivas

**No ASISTEN**

Dña. Isabel Domínguez García

D. Carlos Muñoz Nieto

**INSTANCIAS VARIAS Y OTROS ASUNTOS:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE ESPACIO DE TRABAJO EN EL CENTRO DE EMPRENDEDORES SESEÑA TECH DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, A FAVOR DE MANUEL JESÚS MORENO ARÉVALO. (EXP 15/2017)**

D. Manuel Jesús Moreno Arévalo, con DNI 46939614-H, en nombre propio y representación presenta escrito en este ayuntamiento, con asiento de entrada nº 6969 del registro general municipal, de fecha 15 de julio de 2017, por el que **SOLICITA** prórroga del contrato de cesión de espacio de trabajo en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, suscrito con este ayuntamiento.

**Antecedentes**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2016 se aprobó la adjudicación de un espacio de trabajo en el centro de emprendedores Seseña Tech de Seseña, a favor de D. Manuel Jesús Moreno Arévalo.

Con fecha 4 de agosto de 2016, de conformidad con la ordenanza general reguladora de la cesión de espacios de trabajo en el Centro de Emprendedores Seseña Tech del Ayuntamiento de Seseña (BOP nº 150, de 2 de julio de 2016) se formaliza el contrato de adjudicación del espacio cedido a D. Manuel Jesús Moreno Arévalo, con una duración de

doce meses a contar desde el día siguiente de la firma, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de tres años.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se requiere al interesado para que aporte documentación actualizada (memoria del proyecto actualizada y certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social).

Con fecha 18 de diciembre de 2017, mediante escrito con asiento de entrada número 12297, el interesado presenta la documentación requerida.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que acompaña, se propone a la Junta de Gobierno local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Acordar la prórroga Nº 1 del contrato de cesión de espacio en el Centro de Emprendedores Seseña Tech a D. Manuel Jesús Moreno Arévalo., cuya duración inicial era de doce meses, por un período de un año a contar desde la finalización del contrato inicial, es decir, el 4 de agosto de 2017.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo al contratista adjudicatario y citarle para la formalización de la prórroga dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

## **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UTILIZACIONES VARIAS DE ESPACIOS MUNICIPALES.**

Dña. [REDACTED], con DNI [REDACTED], en representación de la Fundación Laboral de la Construcción, con CIF G 80468416, presenta escrito con reg. de entrada nº11652/2017, de fecha 1 de diciembre y escrito, con reg. de entrada nº 12300, de fecha 19 de diciembre, por el que SOLICITA, la utilización de una sala, para veinticinco personas, en el Centro de Emprendedores Seseña Tech, los días 8 de enero de 2018, de 10:00 a 19:00 h y 9 de enero, de 11:00 a 18:00 h, para impartir un curso de primeros auxilios.

Vista la disponibilidad de la sala de trabajo en el Centro de Emprendedores, Seseña Tech, en la fecha referida y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** conceder la autorización solicitada, condicionada al cumplimiento del punto segundo de éste acuerdo, en los términos siguientes:

- **Lugar:** Sala de trabajo. Centro Emprendedores Seseña Tech
- **Fechas/horario:** 8 de enero de 2018, de 10:00 a 19:00 h y 9 de enero, de 11:00 a 18:00 h
- **Operario:** no
- **Actividad:** Curso primeros auxilios.

**SEGUNDO:** La presente autorización de cesión de espacio municipal se otorga con las siguientes condiciones:

- El adjudicatario de la autorización deberá presentar, la siguiente documentación en los diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo:
  - Normas de uso especial de espacios municipales, cumplimentadas y firmadas.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 11:30 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas